

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312688
Denominación del Título	Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. El nivel de satisfacción de PDI y PAS con la información pública del título es de tipo medio (3,88 y 4, respectivamente), mientras que el nivel de satisfacción manifestado por el alumnado resulta discreto (3 puntos sobre 5).

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC.

Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. En las diversas acciones del plan de mejora figuran aspectos como: los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha prevista de consecución, la temporalización, si la acción está cerrada o no, los responsables, etc.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza


Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios. Se presentan evidencia sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés.

La modalidad presencial del programa, se ajusta a la estructura del programa formativo

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	2/6



Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables y diferentes niveles de coordinación). Sin embargo, no se aportan evidencias de los procesos de desarrollo de la coordinación horizontal y vertical (por ejemplo, a través de actas u otros documentos que constaten las funciones desarrolladas e implementadas por las diferentes coordinaciones).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda recopilar y evidenciar en forma de actas u otros documentos, los procesos desarrollados desde las diferentes coordinaciones docentes.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. Los créditos por profesor/a nunca superan los 4,80 créditos de dedicación.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título y se analizan de forma sucinta, no obstante resultaría adecuado llevar a cabo medidas para mejorar la participación del profesorado en acciones de innovación docente, aspecto que se refleja en la propia descripción establecida en el autoinforme en el apartado 4.3 "la participación se ha visto reducida, pero puede ser una cuestión meramente puntual que, en cualquier caso, se investigará para llevar a cabo las medidas necesarias con el fin de alcanzar mejores resultados".

Existe una normativa específica de TFM donde se establecen los criterios de selección de profesorado, aunque estos deben actualizarse y mejorarse. No se analizan de forma clara cómo los criterios utilizados contribuyen a garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.


El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, aunque no se incluye una tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas.

En general, el nivel de satisfacción del alumnado con el máster es adecuado (4,10), aunque se percibe una tendencia negativa respecto a cursos anteriores que convendría analizar.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo alcanzó en 2022-23 una media de 3,88, existiendo una tendencia claramente decreciente respecto a cursos pasados.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda, en relación a la actividad docente del personal académico, llevar a cabo las medidas necesarias

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	3/6
			

con el fin de alcanzar mejores resultados en cuanto a la participación en innovación docente.

- Se recomienda mejorar y actualizar el sistema de selección de tutor/a de TFM por parte de los estudiantes.
- Se recomienda aportar tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas con todos los datos necesarios (e.g. destinos y tareas de prácticas de cada estudiante, calificaciones, etc.) y analizar los datos correspondientes, estableciendo propuestas de mejora si fuese el caso.
- Se recomienda incluir datos del nivel de satisfacción del alumnado por asignatura y no solo la puntuación global.
- Se recomienda analizar la tendencia decreciente respecto al nivel de satisfacción manifestado por el profesorado en relación al programa formativo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. Asimismo, el título cuenta con una plataforma virtual adecuada, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado. Los niveles de satisfacción de profesorado y alumnado son de nivel medio.

La Facultad de Comunicación ha desarrollado su propio convenio de movilidad como se refleja en las diversas evidencias aportadas, sin embargo, no existen convenios específicos del máster con otras instituciones en las que se impartan titulaciones afines. Ningún estudiante ha participado en programas de movilidad.

El título cuenta con una normativa específica del centro para la asignación y seguimiento de prácticas externas (como se constata en la evidencia 100). El nivel de satisfacción de alumnado y profesorado con las prácticas externas es bueno y la oferta de centros de prácticas (a través de empresas específicas).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. El nivel de satisfacción del PAS con el título en el último año ha sido de 3,83.

Aspectos que deben ser subsanados


- Se deben mejorar los mecanismos de movilidad, incentivando la participación del alumnado en programas de movilidad y estableciendo un mayor número de convenios con otras instituciones que tengan titulaciones afines.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual se ajusta a lo establecido en el nivel MECES, existiendo además un adecuado perfil de egreso. Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes y adecuados a las enseñanzas que se proponen en la Memoria de Verificación, a través de las diferentes asignaturas. En líneas generales, las diferentes asignaturas cuentan con actividades formativas, metodología y evaluación,

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	4/6
			

cuyos criterios se ajustan a los aprendizajes que se especifican en la Memoria de Verificación. No obstante, las rúbricas que se aportan como evidencia para TFM no se visualizan correctamente (se trata de un archivo .exe). La tasa de éxito es superior al 98%, la tasa de eficiencia del título es superior al 93%, por lo que Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. El título dispone de indicadores válidos para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Siendo el nivel de satisfacción medio del alumnado de 2,78, resultando escasos los estudiantes que han respondido a las encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe mejorar el número de estudiantes que participan en las encuestas de satisfacción de las materias y del programa formativo.
- Se deben analizar las causas de la tendencia decreciente en cuanto al nivel de satisfacción global del alumnado con el programa formativo y, en su caso, implementar mecanismos que permitan elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica que cubre algunos de los aspectos necesarios, aunque son escasas las acciones específicas llevadas a cabo a través del Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual, especialmente las vinculadas a la orientación profesional. De hecho, el nivel de satisfacción del alumnado en este aspecto es muy discreto: 2,56 en el curso 2022-23.

Los indicadores de empleabilidad son aceptables, aunque mejorables, alcanzándose el 50% de media.

Existe un nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida muy elevado, superior a 4. No se evidencian en los últimos cursos el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida.


Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y mediano plazo. Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y/o no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben ampliar y mejorar las acciones desarrolladas en relación a los aspectos de orientación profesional vinculados directamente al perfil del máster.
- Se deben desarrollar mecanismos que propicien conocer el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	5/6
			

compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRAY5BDD39JF2J6BTGMJRJD8AK	PÁGINA	6/6
